



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las lezes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BELETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, per rey seconducto se pasarán a los editores de los mencionados

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto lo domingos. OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y

42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado à domicilio, 3 pesetas mensuales y fueta de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 34 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Macrid, en la Administración del Boletín,
calle de Peligros, 3, entle deha.—Fuera de esta capital, directamente por
medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...

Id. particulares en la 1. 2. y 3. plana...

Id. en la 4. plana....

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 25 de Octubre de 1913, este Gobierno civil ha señalado el día 25 de Noviembre de 1913, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros 12 al 14 y 20 al 22 de la carretera de primer orden de Madrid á Portugal, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.749,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 19:3 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de las Infantas, números 28 y 30, 2.º, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Toledo, Avila y Sesovia desde el día de la fecha hasta el día 20 de Noviembre, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el numero manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de primer orden de Madrid a Portugal, kilómetros 12 al 14 y 20 al 22, en la provincia de Madrid, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito de 38 pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de conservación de la carretera de Madrid á Portugal, en sus kilómetros 12 al 14 y 20 al 22, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 38 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servi-

Madrid, 4 de Noviembre de 1913. El Gobernador, Marqués de Portago.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras; así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) (E.-497.) (Núm. 3.859.)

En virtud de le dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 25 de Octubre de 1913, este Gobierno civil ha señalado el día 25 de Noviembre de 1913, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los kilóme-

tros 13 al 16 de la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.749,69 pe-

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de las Infantas, números 28 y 30, segundo, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Toledo, Avila y Segovia, desde el día de la fecha hasta el día 20 de Noviembre, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Madrid á Cádiz, en sus kilómetros 13 al 16, en la provincia de Madrid, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito de 38 pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros 13 al 16 de la carretera de Madrid á Cádiz, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja general de Depósitos 5 en cualquiera de sus sucurs des de provincia por la cantidad mínima de 38 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciónes iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Noviembre de 1913. El Gobernador, Marqués de Portago.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras; así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) (E.-498.)(Núm. 3.860.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 25 de Octubre de 1913, este Gobierno civil ha señalado el día 25 de Noviembre de 1913, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los kilómetros i al 4 de la carretera de tercer orden de Alcalá de Henares á Pastrana, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.731,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de las Infantas, números 28 y 30, segundo, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Toledo, Avila y Segovia, desde el día de la fecha hasta el 20 de Noviembre, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Alcalá de Henares á Pastrana, kilómetros 1 al 4, en la provincia de Madrid, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningúncaso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito de 38 pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros en al 4 de la carretera de Alcalá de Henares á Pastrana, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 38 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 4 de Noviembre de 1913.

El Gobernador, Marqués de Portago.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) (Núm. 3.861.) (E.—499.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 25 de Octubre de 1913, este Gobierno civil ha señalado el día 25 de Noviembre de 1913, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de la Estación de Cercedilla á Rascafría, trozo primero, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 2.267,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de las Infantas, números 28 y 30, segundo, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Toledo, Avila y Segovia desde el día de la fecha hasta el día 20 de Noviembre, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de la Estación de Cercedilla á Rascafría, trozo primero, kilómetros 1 al 5, en la provincia de Madrid, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre sentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningun caso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito de 28 pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de la Estación de Cercedilla á Rascafría, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 28 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, cuatro de Noviembre de mil novecientos trece.

> El Gobernador, Marqués de Portago.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras; así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) (Núm. 3.862.) (E.—500.)

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR CENTRAL

2.ª Sección - Material .- Negociado 5

En vista de la autorización concedida por Real decreto de 23 de Agosto de 1912 para sacar á concurso entre Sociedades nacionales y extranjeras el suministro de proyectiles que necesite la Marina durante un período de doce años, y aprobados por Real orden de 23 de Octubre los pliegos de bases para el expresado concurso, se verificará éste en la siguiente forma:

Las bases bajo las cuales se ha de realizar serán las que figuran en los respectivos pliegos generales de condiciones que se encuentran de manifiesto en el Negociado 5.º de la Sección ejecutiva (Material) del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina.

El acto tendrá lugar ante la Junta especial de Subastas de dicho Ministerio; transcurridos que sean sesenta días hábiles, á contar desde la fecha del último en que aparece inserto este anuncio en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales de Madrid, Cádiz, Coruña, Murcia, Barcelona, Bilbao, Oviedo. Este concurso se anunciará también en un periódico de los de mayor circulación de Londres, Berlín y París.

Desde el día en que aparezca este anuncio en los periódicos antes mencionados hasta el último no feriado anterior al concurso, se admitirán en el Negociado 5.º de la Sección Ejecutiva (Material) del Estado Mayor Central, de diez de la mañana á una de la tarde, pliegos cerrados conteniendo proposiciones de los que deseen tomar parte en el concurso.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción á modelo; estarán redactadas en castellano, y precisamente en papel sellado de una peseta (clase 11."), no admitiéndose las extendidas en papel común aun cuando lleven el sello adherido.

Al mismo tiempo que la propos ción, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador el do umento que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales, en metálico ó en valores públicos admitidos por la Ley, la cantidad de setenta y tres mil pesetas (73.000 pesetas) como depósito provisional para tomar parte en la licitación.

Si la proposición es á nombre de otro, se acompañará poder legal que así lo acredite, y al ser el proponente extranjero tendrá que acreditar su personalidad con documento visado por el Ministerio de Estado, y le unirá declaración expresa renunciando á los fueros y privilegios que puedan corresponderle por la legislación de su país.

Un mismo licitador puede entregar varias proposiciones, siempre que cada una vaya acompañada de su depósito.

Madrid, 29 de Octubre de 1913. El Jefe del Negociado, Luis de Pando.

V.º B.º

El General Jefe de la Sección

del Material,

Ricardo Fernández de la Puente.

(Núm. 3.897.)

(E.—503.)

Junta municipal del Censo electoral

PARACUELLOS DE JARAMA

Excelentísimo señor: El señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa me participa que en la sesión celebrada por la misma el día 2 del corriente, tueron elegidos Concejales por el distrito único de esta Villa Don Federico María Meco y Moratilla, Don Justo Arcite y Marcos, Don Agustín Bernardo de Pablo y Don Tomás Yebes Jiménez, únicos candidatos propuestos en atención á no existir más número de vacantes. todo conforme al art. 29 de la ley Electoral vigente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Paracuellos de Jarama, 4 de Noviembre de 1913.

> El Alcalde, Federico M.ª Meco.

VALDEMORILLO Excelentísimo señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el día de hoy han sido proclamados Concejales, con arreglo al art. 29 de la ley, los siguientes:

Distrito del Sur.

Don Victoriano Cubero González, adicto.

Don Hilario Gala Falcó, liberal.

Distrito del Norte:

Don Pedro Uxalcos Beltrán, adicto. Don Antonio Ubeda Gres, liberal. Dios guarde á V. E. muchos años. Valdemorillo, 2 de Noviembre de 1913.

> El Alcalde, P. A., Nicolás Oroden,

(Núm. 3.888.)

COLLADO MEDIANO

Excelentísimo señor: Tengo el honor de manifestar á V. E. que en la proclamación de candidatos verificada en este día en el distrito único de esta Villa, han sido declarados definitivamente elegidos, por haber sido proclamados igual número que el que correspondía elegir, Concejales los señores que á continuación se expresan:

D. Celestino Palacios Felguines. Faustino Migue! Pérez.

José Ribagorda Portal, todos adictos. Dios guarde á V. E. muchos años. Collado Mediano, á 2 de Noviembre de

> El Alcalde, Celestino Palacios.

(Núm. 3.850.)

HORCAJUELO

Excelentísimo señor: En cumplimiento á lo dispuesto en el caso segundo, art. 29 de la ley de 8 de Agosto de 1907, tengo el honor de remitir á manos de V. E. relación de los candidatos proclamados definitivamente por esta Junta, por no haber mayor número de candidatos que el de elegibles.

Relación que se cita.

D. Francisco Díaz Fernández.

Marcelino Vacas Hernán. Florentino Rebollo Fernández.

Dios guarde á V. E. muchos años. Horcajuelo, 3 de Noviembre de 1913.

El Presidente, Ignacio Merlo.

(Núm. 3.891.)

HOYO DE MANZANARES Sección única.

Don Niceto Niharra Caballero, Secretario de la Junta municipal del Censo de esta Villa.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, han sido proclamados Concejales electos en virtud de no haber en el distrito respectivo mayor número de candidatos que el de elegibles, y á tenor de lo mandado en el art. 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, los señores

D. Dámaso García Blasco.
 Francisco Bernardos Pardo.
 Lorenzo Blasco Martín.

Así resulta del acta de la sesión de referencia á que me remito. Y para su inserción inmediata en el Boletín Oficial de esta provincia y á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en este nombrado distrito único de esta Villa, expido la presente certificación en cumplimiento del art. 29 de la ley ya citada, en Hoyo de Manzanares, á 2 de Noviembre de 1913.

V.º B.º El Presidente, Juan Moreno.

Niceto Niharaa.

(Núm. 3.768.)

ALCORCON

Don Eduardo Martínez Sáiz, Secretario del Juzgado municipaly, como tal, de la mencionada Junta del Censo.

Certifico: Que según resulta del acta levantada en el día dos de Noviembre de mil novecientos trece, han sido proclamados con arreglo al art. 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, Concejales electos por este distrito único de Alcorcón, para cubrir las cuatro vacantes que resultan, los cuatro únicos candidatos que se han presentado si-

D. Emilio Cazorla Megía, reelegido. Andrés Torrejón Gómez, ídem. Liborio Gómez Serrano. Valentín García Pachón.

Para remitir al Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Madrid y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de la Real orden de 26 de Abril de 1909.

Alcorcón, á 2 de Noviembre de 1913. El Secretario, Eduardo Martinez Sáiz.

El Presidente de la Junta Municipal,

Andrés Torrejón. (Núm. 3.769.)

MANZANARES EL REAL

Don Victoriano Rivero Gimeno, Secretario del Avuntamiento de esta Villa.

Certifico: Que en el día 2 del corriente mes han sido nombrados Concejales de este Ayuntamiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 de la Ley, para cubrir tres vacantes, los señores siguientes:

D. Gregorio Mesa García.

Angel Martin Dominguez. Alejando González Guijarro.

Y á los efectos oportunos pongo la presente, que firmo, visada por el señor Alcalde, en Manzanares el Real, á 3 de Noviem-

bre de 1913. V.º B.º El Alcalde, Gregorio Mesa.

Victoriano Rivero.

(Núm. 3.798.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 2 de la calle de la Cava Baja, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 29 de Octubre último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el Boletín Oficial de la provincia del día 13 de Octubre.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de à , todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 13 de Noviembre, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto de-

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de Noviembre de 1913. El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 3.794.)

(E.-501.)

Esta Excelentísima Corporación ha acor-

dado en sesión de 26 de Septiembre último y sancionado la Junta municipal en la de 18 de Octubreanunciar subasta pública para la adquisición de novecientos cincuenta uniformes con destino al personal del servicio de Limpiezas, en el precio tipo de diez y siete pesetas veinticinco céntimos cada uno. Dichos uniformes se conteccionarán con sujeción al modelo aprobado que se halla expuesto en las oficinas del ramo, calle Imperial, 10, y con arreglo á los correspondientes pliegos de condiciones.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 819,37 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.638,75 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspon-

La subasta se verificará el día 10 de Diciembre de 1913, á las doce, en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituída.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que determina la condición séptima de las faculta-

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 20 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Noviembre de 1913.

El Secretario, F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para op'ar á la subasta de suministro de uniformes al personal de

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de novecientos cincuenta uniformes con destino al personal del servicio de Limpiezas, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia del día de, conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro, con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con la baja de-tanto por ciento, en letra-en el precio tipo). (Fecha y firma del proponente.)

(E.-506.) (Núm. 3.882.)

Colegio Notarial

TERRITORIO DE MADRID

Habiendo solicitado el Excelentísimo señor Don José Moragas y Tegera, como Albacea testamentario de su difunto hermano el Excelentísimo señor Don Francisco Moragas y Tegera, la devolución de la fianza que tenía constituída el finado como garantía del cargo de Notario de esta Corte, que ejerció, se hace saber que dentro del plazo de un mes, á contar desde el día de la inserción de este anuncio, podrán formularseante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Madrid las reclamaciones que deban hacerse efectivas con la expresada fianza, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 28 de Junio

Madrid, diez de Noviembre de mil novecientos trece.

> El Decano, Bruno Pascual Ruilópez. (A, -583.)

Cuerpo de Ingenieros

Primer Depósito de reserva.-Revista anual.

Todos los individuos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército residentes en esta provincia que se hallen en situación de segunda reserva (6.º á 12.º años de servicio, ambos inclusive), pasarán la revista anual presentándose con su pase de situación en cualquier día del mes de Novie nbre ó Diciembre próximo ante las autoridades s guientes:

Los residentes en Madrid. Señor Comandante Jefe del primer Depósito de Reserva de Ingenieros, cuartel de la Montaña, de diez á trece.

En Getafe. Señor Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento.

En Alcalá de Henares. Señor Comandante Jefe del Batallón de segunda Reserva.

En Leganés, Vicálvaro, Aranjuez y El Pardo. Señor Comandante Militar.

En los demás pueblos de la provincia. El Alcalde ó en su defecto el Comandante del puesto de la Guardia civil.

Madrid, 31 de Octubre de 1913. El Comandante primer Jefe,

Manuel del Río.

DIRECCIÓN GENERAL

PROPIEDADES E IMPUESTOS

ANUNCIO

Autorizada por Real orden de 17 de Octubre último la celebración de subasta pública para contratar el suministro de combustible mineral para el servicio de explotación y destilación necesario en las minas de Almadén durante el año 1914, esta Dirección general ha acordo que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Administración general de aquellas minas y en la Delegación de Hacienda de Córdoba, á las doce en punto del día 17 de Diciembre próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas Oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 80.800 pesetas, y las proposiciones extendidas en papel del sello 11, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio

hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas ordinarias de oficina, y han de ir acompañados de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente, en metálico ó su equivalente, en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 4.040 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de combustible mineral necesario para el servicio de explotación y destilación de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1914, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en la condición oncena (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de..... (expresado por letra) por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe.

(Expresado por letra.) (Fecha y firma.)

Madrid, cinco de Noviembre de mil novecientos trece.

El Director general, Nicolás Vázquez de Parga. (Núm. 3.883.) (E.-505.)

Quinta Subinspección de Carabineros

El día 20 del mes actual, á las diez horas, se celebrará concurso de industriales en las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta Capital, para contratar el servicio de provisión de las monturas y efectos que las completan que puedan necesitar las plazas montadas de las Comandancias de Alicante, Almería, Estepona, Huesca, Málaga, Mallorca, Murcia, Navarra, Valencia y Co-

El pliego de condiciones y modelo de proposición se han publicado en El Gura del Carabinero, número 41, de 7 del presente mes, y el anuncio detallado en el Bo-LETÍN OFICIAL de esta provincia, núm. 237, fecha 8 del anterior.

Málaga, ocho de Noviembre de mil novecienios trece.

El Teniente Coronel Subinspector accidental, Tomás Bo.

(Núm. 3.898.)

(E.-504.)

PRIMERA COMANDANCIA DE TROPAS

de Intendencia

ANUNCIO

Ampliado por R. O. de 27 del actual (D. O. núm. 241), hasta 31 de Diciembre próximo, el plazo para que los individuos del reemplazo del presente año declarado soldados é ingresados en Caja en Agosto último puedan presentarse á sufrir examen en los Parques de Intendencia, se hace saber por el presente anuncio, á fin de que los de las provincias que comprende la 1.ª Región y deseen servir en las Compañias de plaza de las Comandancias de tropas del mismo Cuerpo, poseyendo los oficios de panaderos, molineros, carpinteros, Mikrolos 18 de Noviembre d. 1913

carreteros, herreros, maquinistas, guarnicioneros, electricistas, mecánicos, etc., produzcan sus instancias al Primer Jefe de la 1.º Comandancia de tropas de Intendencia, sita en el cuartel de los Docks de esta Corte (Pacífico) hasta la fecha indicada, entendiéndose que según lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento aprobado por R. O. de 19 de Mayo (C. L. núm. 64), efectuarán los viajes de ida y regreso desde el punto de su residencia á esta capital por su cuenta.

Madrid, 31 de Octubre de 1913. El Mayor, José Blesa.

V.° B.° El Primer Jefe, J. Márquez. (Núm. 3.731.)

TESORERIA DE HACIENDA

PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Año de 1913.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Capital que pertenecen á las Zonas que se citan y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 10 de Noviembre de 1913. El Tesorero de Hacienda, Leopoldo González Zabala.

Relación de deudores.

Zona 1. —Antonio Navarro, Ercilla, 11; Economato Militar, Santiago, 1; Manuel Fuentes, Amparo, 62; Pedro Aroca, Embajadores, 1; Juan Villar, Puente de Toledo; Pablo Castellanos, Pasco Blanco, 1; Luis Alvarez, Palma, 46.

Zona 2 *—Agustina Casero, Alcalá, 17; Jesús García, Camino de Canillas, Economato Militar, Jorge Juan, 17; Juan Padrós, Alcalá, 26.

Zona 3.ª—Gerardo Saldaña, Hilario Peñosco, 1; Antonio Sanz, Preciados, 22.

Zona 5.ª—Julián Merodio, Luna, 17; Ramón Mendoza, Cardenal Cisneros, 39.

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte dictada con fecha diez del actual en autos de procedimiento sumario, se pone á la venta, por término de veinte días, la mitad proindiviso de la casa número veintiocho novísimo de la calle de la Montera de esta Corte, perteneciente á los menores Don Rafael y Don Enrique González Calleja, que ha sido tasada dicha mitad de

casa en la suma de sesenta y seis mil pe-

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado el día nueve de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo verificado en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la misma.

Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción; que el precio del remate que servirá de tipo para la subasta es de sesenta y seis mil pesetas en que ha sido tasada la referida mitad de finca, y que no se admitirá postura inferior á esta cantidad.

Madrid, once de Noviembre de mil novecientos trece.

V.º B.º Ll señer Juez de 1.º instancia,
Adolfo Suárez.

El Secretario, Dr. Juan Infante. (A.—584)

Ferrer (José), profesión zapatero, de unos cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 9 de Octubre de 1913. Adolfo Suárez.

El Escribano, Dr. Juan Infante. (B.—2.020.)

(Núm. 3.307.)

HOSPICIO

Brochero y Oráa (Luis), hijo de Gregorio y de Adelaida, natural de Barcelona, de veinticinco años, casado con Encarnación Pastor y González Bolaño, corredor de présmos y compra-venta de fincas, domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 10, bajo izquierda, de donde se ausentó con dirección á Toledo y pueblo de Seseña, de la misma provincia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, bigote poco poblado del mismo color, delgado, nariz regular, viste traje de americana de riguroso luto, sombrero de paja y botas negras, para responder á los cargos que le resultan en causa por estafa de una máquina de escribir á Francisco Hevia Mir, instruída por dicho Juzgado, bajo el núm. 451 del corriente año, y ser reducido á prisión decretada por auto de 20 de Septiembre último.

Madrid, 1.º de Octubre de 1913.

V. B. El señor Juez,
García del Pozo.

El Secretario, J. María de Antonio.

(Núm. 3.216.)

(B.—2.005.)

Rodríguez Ródenas (Francisco), hijo de León y de Clotilde, natural de Jerez, partido de Yeste (Albacete), de treinta y siete años, casado, Industrial, vecino de esta Corte, do-

miciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 5, segundo, interior, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, siendo sus señas personales estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno, y viste traje de americana de paño color oscuro, con objeto de que ingrese en la Cárcel celular para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por estafa á Bernardo Velasco Bueno, instruída por dicho Juzgado con el núm. 344 del año 1908.

Madrid, 8 de Octubre de 1913. V.º B.º

El señor Juez, García del Pozo.

> El Secretario, J. María de Antonio

(Núm. 3.281.) (B.—2.088.)

CONGRESO

Neguib de Zalzal, natural de Port Said (Egipto), de estado soltero, profesión del Comercio, de treinta y tres años, que llegó al Hotel Palace de esta Corte, procedente de París, el 12 de Julio último, saliendo el 6 de Agosto siguiente para Barcelona y el 4 de Septiembre para París, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1913. Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.
P. S.,
Antonio Ugena.
(B.—2.631.)

(Núm. 3.466.) (E VALLADOLID

Pardo Quintanilla (Gonzalo), natural de Santander, de estado casado, profesión periodista, de cincuenta y tres años, hijo de Miguel y de Elvira, que presta sus servicios en el periódico La Mañana, calle del Marqués de Monasterio, Madrid, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por el delito de injurias, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid.

(Núm. 3.516.) (B.—2.050.) CHAMBERI

María González Bernar, natural de Sevilla, é hija de Manuel y Julia, de estado soltera, profesión sirviente, de veinte á veintidós años, domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 31 duplicado, segundo núm. 2, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de Don Federico Grases.

Madrid, 17 de Octubre de 1913. V.º B.º

Martinez Enriquez.

El Secretario, P. D. Vicente Bárcones.

(Núm. 3.593.) (B.—2.076.)

LOGROÑO

García González Sebastián, hijo de Mariano y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, de diez y ocho años, de oficio panadero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

Logroño, 3 de Octubre de 1913.

El Jefe de instrucción,
Arturo Lorente.

(Núm. 3.273.)

(B.-2.082.)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos de abintestato de Don Eduardo de Santa Ana y Narvón, de treinta y un años, soltero, propietario, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la Carrera de San Jerónimo, número treinta y siete, tercero, hijo de Don Eduardo y de Doña Dolores, cuyo fallecimiento tuvo lugar en su domicilio el día 13 de Febrero del año último, se hace saber la muerte intestada de dicho señor; que su madre, Doña Dolores Narvón y Pujalte, y su prima Doña Flora de Santa Ana y Vergara, Marquesa de Santa Ana, han renunciado la herencia, y se llama por segunda vez, y término de veinte días, á los que se crean con derecho á ella á fin de que comparezcan ante este Juzgodo y Secretaría; bajo apercibimiento de lo que haya lugar; debiendo significar que no ha comparecido persona alguna á los primeros edictos.

Dado en Madrid, á treinta y uno de Octubre de mil novecientos trece.

V.º B.º
El Juez de orimera instancia,
Grande.

El Secretario, Ledo. Vicente Moreno. (C.—189.)

JUZGADOS MUNICIPALES UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, por el presente se cita y llama á la lesionada Dolores López Rodríguez, de treinta y seis años, soltera, sus labores, cuyo domicilio se ignora, para que el día 26 de los corrientes y hora de las nueve comparezca en el local de este Juzgado, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, á fin de ser reconocida por el Médico forense.

Madrid, 6 de Noviembre de 1913. El Secretario, Miguel Errazquin.

V.º B.º
J. Díaz Cañabate.

Primera Comandancia de tropas de Intendencia Militar

AVISO

Debiendo pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre próximos, en virtud de lo prevenido en el art. 213 de la vigente ley de Reclutamiento, los individuos en reserva activa, segunda reserva y cupo de instrucción pertenecientes á la expresada Comandancia, se hace saber por medio del presente aviso que dicho acto pueden efectuarlo los residentes en esta Corte todos los días laborables y festivos desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, en el cuartel de los Docks, que ocupa dicha Comandancia.

Los que se hallen fuera de esta Corte pueden efectuarlo ante las Autoridades militares si las hubiere ó en las Alcaldías respectivas.

Debiendo hacer presente que los que no den cumplimiento á cuanto se previene en el mencionado art. 213 serán castigados con la multa de 25 á 250 pesetas en la primera falta, de 50 á 500 en la segunda y de 100 á 1.000 en los demás casos, ó sea en los que cambien de residencia sin autorización.

Madrid, 24 de Octubre de 1913.

V.º B.º
El primer Jefe accidental,
Antonio Oliver.

El Mayor, José Blesa.

(Núm. 3.605.)

Imprenta EL PORVENIR.-Pizarro, 15.